



PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

CURSO 2010 - 2011

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN C.A.P.V.





PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

CURSO 2010-2011

1. INTRODUCCIÓN

Los Planes de la Inspección de Educación son las vías por las que se articulan sus actuaciones en los centros educativos y ante otras instancias de la Administración. También recogen la organización interna del servicio que posibilita dichas intervenciones.

Las actividades de la Inspección se agrupan en cuatro ámbitos:

- La evaluación
- El control normativo
- El asesoramiento, orientación e información
- La colaboración

En relación con los centros educativos, las intervenciones de la Inspección de Educación deben contribuir a añadir valor al objetivo fundamental de los mismos, que consiste en dar una respuesta educativa de calidad a cada uno de sus alumnos y alumnas, y lograr su éxito en los procesos de aprendizaje. Las tareas de la Inspección de Educación se centran en una relación continuada con los órganos unipersonales y colegiados de los centros, proporcionándoles el necesario estímulo para que, en el marco de su autonomía, ejerzan con eficacia las responsabilidades y competencias que la legislación les atribuye. Dichas tareas también deben tomar en consideración el conocimiento en profundidad de la organización escolar, incluido el clima escolar de los centros, la práctica docente y la distribución de los recursos.

La organización interna de la Inspección de Educación tiene como objetivo sistematizar, ordenar y priorizar sus actuaciones ante los centros y ante otras instancias administrativas.

El Plan correspondiente al curso 2010-2011, es el último del período referido al Plan Trienal actualmente vigente. Por ello, se mantienen los objetivos generales establecidos en dicho Plan Trienal, teniendo prioridad para este curso los referentes a la supervisión de los planes de mejora que, en función de los resultados de la evaluación de diagnóstico, tienen que hacer todos los centros educativos que imparten E. Primaria y E. Secundaria Obligatoria, así como la evaluación de la función directiva, la evaluación de la función docente y el control y supervisión de los centros educativos.

Los aspectos relacionados con el ámbito de la evaluación van a adquirir este curso una mayor relevancia debido a la puesta en marcha de la evaluación de la función directiva, que va a requerir un esfuerzo complementario por parte del servicio de Inspección de Educación.

Por esta razón, este curso se ha decidido aligerar el peso que se concederá globalmente al ámbito del control, a la vez que se reordenarán algunos de los subprocesos de este

ámbito. En este sentido, varios de los subprocesos del ámbito de control que durante el curso 2009-2010 eran responsabilidad del inspector o inspectora de referencia, han pasado a la responsabilidad del equipo del subproceso. Esto permitirá, además de aligerar las cargas de trabajo, unificar criterios de actuación en aquellas actividades que lo requieren por su especificidad o dificultad.

La necesidad de conocer en profundidad la utilización que los centros hacen de los recursos de que disponen para dar respuesta educativa a su alumnado, hace necesario una intervención en este sentido, con anterioridad a la finalización del curso escolar.

Varias cuestiones se han ido evidenciando en los últimos cursos: el mayor peso que se ha ido atribuyendo al ámbito de la evaluación, la gran dedicación que por parte de la Inspección de Educación exigen las actividades del ámbito de asesoramiento, orientación e información y la necesidad de ordenarlas y la disminución de las actividades de control para este curso. Junto con las anteriores cuestiones, se hace necesario prestar atención el nuevo perfil más generalista que el marco legislativo atribuye a la Inspección de Educación y las implicaciones que de ello pueden derivarse para la provisión de puestos de trabajo y para la prestación y ordenación del servicio.

Todo lo anterior y la necesidad de calcular las cargas de trabajo asociadas con las actividades y el reparto de las mismas entre los inspectores, obligan a realizar en primer lugar un diagnóstico y posteriormente una planificación estratégica que defina las líneas maestras del trabajo de la Inspección de Educación para el siguiente Plan Trienal 2011-2014.

En el primer trimestre del curso escolar 2010-2011 se realizará un diagnóstico en profundidad de la situación de la Inspección de Educación. En coherencia con los resultados del diagnóstico y la evaluación de este Plan Anual, se elaborará la planificación estratégica a partir de la cual se formulará el Plan Trienal 2011-2014.

Como en cursos anteriores, se considera fundamental contemplar y garantizar la formación y actualización de los Inspectores con la previsión de actividades relacionadas con las actuaciones del propio plan o con otros temas de interés para el desarrollo de sus funciones.

La Inspección de Educación ha renovado durante el curso 2009-2010 la certificación ISO adaptando su sistema a la nueva norma UNE-EN ISO 9001:2008. Este sistema permite la inclusión de los nuevos inspectores-as en la metodología implantada para desarrollar el trabajo de la inspección de educación, en un curso con numerosos cambios en su plantilla.

Al igual que en cursos anteriores, para la elaboración de este Plan Anual se han tomado en consideración las solicitudes de las diferentes Viceconsejerías y Direcciones del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, las reflexiones de la Comisión de Coordinación Interterritorial con las Jefaturas de Zona, los resultados de las encuestas del grado de satisfacción de los destinatarios de las actividades de inspección, y los resultados de las auditorías realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas) durante el curso 2009-2010.

Este Plan Anual 2010-2011 está estructurado en los siguientes Apartados y Anexos:

- Política de la Calidad.
- Objetivos.
- Mapa de procesos de la Inspección.
- Especificaciones para la aplicación de los subprocesos.
- Euskaldunización y normalización del Euskera.
- Evaluación del Plan Anual.
- Anexos:
 - Anexo I: Mapa de procesos de la Inspección.
 - Anexo II: Especificaciones para la aplicación de los subprocesos del Plan de Inspección.
 - Anexo III: Objetivos e Indicadores del Plan de Inspección.
 - Anexo IV: Acciones del Plan de Formación

2. POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Política de la Calidad de la Inspección de Educación, requisito de la norma UNE-EN ISO 9001:2008, acordada por la Comisión de Coordinación Interterritorial y las Jefaturas de Zona que sigue vigente para este curso, es la siguiente:

- La Inspección de Educación dependiente de la Viceconsejería de Educación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (en adelante Inspección de Educación) considera que su labor es necesaria para conseguir un funcionamiento de calidad del sistema educativo en general y de los centros en particular.
- Por ello, la adecuada gestión de sus actividades recogidas desde las funciones que se le han encomendado de evaluación, control, asesoramiento y colaboración es prioritaria y debe ser contemplada en la actividad diaria de cada inspector-a de forma que se asegure el buen funcionamiento de la Inspección de Educación y se obtenga la máxima satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y los propios miembros de la Inspección de Educación.
- El personal que presta sus servicios en la Inspección de Educación (inspectores-as y personal administrativo) constituye su principal activo. La Inspección Central y las distintas Jefaturas ejerciendo su liderazgo y de acuerdo con los principios organizativos de jerarquía, participación, especialización, profesionalidad, trabajo en equipo y evaluación de resultados, procurarán la motivación y satisfacción del personal favoreciendo su desarrollo humano y profesional.
- La Inspección de Educación, en el proceso de consolidación de un modelo de Inspección, asume el compromiso de disponer de una organización eficaz, caracterizada por la participación de sus profesionales en la gestión diaria de las actividades y servicios ofrecidos, la orientación a la mejora continua de sus procesos y la gestión de la satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y la propia Inspección de Educación.

- Para asegurarse el cumplimiento de los objetivos de la organización la Inspección de Educación ha establecido un Sistema de Gestión de Calidad en el que se contemplan las estrategias que deben guiar la actuación de la Inspección y que son las siguientes:
 - ü Responder a las necesidades y expectativas de todos los miembros de la comunidad Educativa y de los responsables de la Administración Educativa en el ejercicio de sus funciones.
 - ü Mejorar la atención a las demandas formuladas por los distintos miembros de la comunidad educativa.
 - ü Cumplir los requisitos legales y reglamentarios que afecten a la Inspección de Educación y a las actividades que desarrolla en el ámbito de sus funciones.
 - ü Mejorar la calidad de las visitas a los centros.
 - ü Trabajar de manera planificada, coordinada y en equipo temporalizando y distribuyendo con equidad entre los inspectores-as el trabajo encomendado.
 - ü Favorecer, mediante los planes correspondientes, la formación permanente y la participación activa de todo el personal de la Inspección.
 - ü Mejorar los canales de comunicación internos y externos de la Inspección de Educación.
 - ü Mostrar la flexibilidad necesaria para adaptarse a las exigencias y necesidades inherentes a las actividades de la Inspección de Educación.
 - ü Identificar y eliminar las posibles causas de defectos o deficiencias en los procesos, definidos en el funcionamiento de la Inspección, contribuyendo de esta forma a la mayor eficacia de los mismos.
- La presente Política de Calidad proporciona el marco de referencia adecuado para el establecimiento y revisión de las distintas estrategias que guían la actuación de Inspección concretadas en objetivos de la calidad.
- La Inspección de Educación ha establecido los canales oportunos para que esta Política sea comunicada y entendida por todo el personal y garantiza que es revisada periódicamente en el marco de la Revisión del Sistema.

3. **OBJETIVOS**

Los objetivos que se incluyen en este Plan Anual son los siguientes:

- Actualizar la formación de la Inspección para el adecuado desarrollo de las actividades del Plan Anual y favorecer el nivel de capacitación lingüística de los inspectores e inspectoras.

- Evaluar la función directiva y la función docente mediante modelos de intervención para la acreditación del desempeño profesional.
- Realizar el seguimiento de los planes de mejora consecuencia de las evaluaciones de diagnóstico mediante visitas sistematizadas para colaborar en la mejora de los resultados de los centros.
- Evaluar el sistema de gestión de calidad S.G.C.
- Supervisar el funcionamiento de los centros mediante visitas planificadas para el control del cumplimiento de la normativa.
- Mantener y mejorar el sistema de gestión de la inspección para renovar la certificación de la Inspección de Educación según la norma UNE-EN ISO 9001:2008.
- Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección de Educación.
- Realizar el diagnóstico y la planificación estratégica previa a la elaboración del Plan Trienal 2011-2014.

El control y seguimiento de los objetivos previstos en este Plan se hará mediante las actividades e indicadores que figuran en el Anexo III.

4. MAPA DE PROCESOS DE LA INSPECCIÓN

El Mapa de Procesos de la Inspección de Educación tras sucesivas mejoras (la última durante el curso 2007-2008) se adjunta como anexo I en este Plan Anual.

El Sistema de Gestión de la Calidad definido para la Inspección está orientado a la gestión por procesos de acuerdo con la siguiente estructura organizativa:

- Los **Macroprocesos**, describen el sistema de gestión de la calidad, están adaptados a la Norma UNE-EN ISO 9001:2008 y se establecen de acuerdo con los diferentes capítulos de la misma.
- Los **Procesos**, son los instrumentos para el desarrollo de los macroprocesos de acuerdo con los requisitos de la norma. En el caso del Macroproceso de “Identificación y Prestación de Servicios” los procesos están definidos como agrupación de las diferentes actividades (subprocesos) de la Inspección de acuerdo con sus criterios funcionales de control, asesoramiento y evaluación, o con otros criterios como la procedencia de la demanda, tipología de clientes externos e internos, etc.
- Los **Subprocesos**, son la concreción de las diferentes actividades de la Inspección y están citados en el apartado 4. “Procesos de la Inspección de Educación” del Plan General Trienal 2008-11.

Los **Macroprocesos**, son los siguientes:

- MP 01.- Estrategia, Planificación y Organización
- MP 02.- Identificación y prestación de los servicios.

- MP 03.- Gestión de los recursos humanos.
- MP 04.- Gestión documental.
- MP 05.- Gestión de los recursos materiales.
- MP 06.- Medición, Análisis y Mejora.

Los **Procesos**, incluidos en cada uno de los Macroprocesos, se especifican en el anexo I – Mapa de Procesos de la Inspección.

Corresponde a la Inspección Central, a las Jefaturas Territoriales, a las Jefaturas de Zona y a los responsables de los procesos y subprocesos liderar el desarrollo de la ejecución de las actividades señaladas en los Procesos y Subprocesos de la Inspección de Educación.

5. ESPECIFICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBPROCESOS

Las actividades o subprocesos incluidos dentro del MP02 constituyen el núcleo fundamental de este Plan Anual y determinan los servicios que presta la Inspección de Educación. Estas actividades están clasificadas, según las funciones básicas de la inspección, en actividades de evaluación, de control normativo, de asesoramiento y de colaboración.

La planificación de las actividades corresponde a la Inspección y está especificada en el Anexo II. En este Anexo, para cada una de las actividades o subprocesos se concretan los siguientes apartados:

- Denominación del subproceso o actividad a realizar por la Inspección.
- Período de realización previsto.
- Resultado del subproceso: Tipo de informe y fecha de emisión.
- Ámbito de aplicación del subproceso: centros o instituciones en los que se actúa.
- Equipo o responsable encargado de planificar y programar el subproceso.
- Inspectores-as que han de realizar esa actividad en los centros y ámbito de actuación de los mismos: Zona, Territorio o Comunidad.

Estos subprocesos deberán documentarse teniendo en cuenta lo establecido en el proceso de gestión documental del sistema (PR 0401 Control de la documentación y registros)

Las actividades de asesoramiento se realizan bien por propia iniciativa de la Inspección de Educación, como consecuencia de las actividades de control y evaluación realizadas en los centros de referencia o también pueden responder a demandas o peticiones tanto de los propios centros educativos como de otros servicios del Departamento de Educación.

Por último, las actividades de colaboración, suponen habitualmente una carga importante de trabajo en el conjunto de las actividades del Plan y responden siempre a demandas o peticiones de los destinatarios de los servicios de la Inspección de Educación.

Las actividades de colaboración se clasifican de la forma siguiente:

- Actividades que responden a peticiones de colaboración en las que por su complejidad sea necesario que la propia inspección defina y planifique las mismas de forma similar al resto de subprocesos.

- Actividades que responden a peticiones de informes solicitados por responsables del Departamento de Educación, bien por ser preceptivos según la normativa en vigor o por ser requeridos por instituciones ajenas al propio Departamento de Educación (Consejo Escolar de Euskadi, Ararteko, ...). También en este apartado se incluirán todos aquellos informes que se puedan generar como demanda de cualquiera de los destinatarios del Servicio de Inspección o los que pudieran surgir a iniciativa de la propia inspección como consecuencia de las actividades de evaluación, control y asesoramiento realizadas.
- Actividades que responden a peticiones de participación y colaboración en las que el propietario de las mismas no es la propia Inspección (participación en tribunales, comisiones, evaluaciones EFQM, ...). Este tipo de actividades se desarrollará de acuerdo con lo que se especifique en las bases o instrucciones específicas elaboradas por el órgano o entidad responsable de la misma.

El desarrollo de estas actividades de asesoramiento y colaboración se realizará de acuerdo con las orientaciones establecidas en los PR 0203 y PR 0204.

En el Plan General Trienal 2008-2011 se especifican las actividades de asesoramiento y colaboración más habituales de la Inspección de Educación.

6. EUSKALDUNIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA

Independientemente del proceso PR 0303, referente a la formación y euskaldunización del personal que determina el Plan de Formación de la Inspección para el curso 2010-2011 (Anexo IV) y en relación con la euskaldunización se indica lo siguiente:

- La finalidad de la euskaldunización de la Inspección es la de conseguir que el euskera vaya teniendo progresivamente una mayor presencia, tanto en la elaboración de los diferentes informes de Inspección como, sobre todo, en las reuniones que se realizan en el propio servicio de Inspección.
- Para incrementar la calidad del euskera utilizado en las comunicaciones e informes de la Inspección y avanzar en lo previsto por el Plan de Uso del Euskera, se unificará la terminología más frecuentemente utilizada.

7. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

La evaluación del grado de cumplimiento del presente Plan Anual se realizará, mediante su seguimiento, por la Comisión Interterritorial, así como por las Jefaturas Territoriales en las reuniones de coordinación con las Jefaturas de zona y en las reuniones entre estas Jefaturas de zona y sus respectivos equipos zonales.

Al finalizar el curso 2010-11, se procederá a la evaluación de este Plan Anual teniendo en cuenta el análisis y conclusiones de los siguientes aspectos:

- Resultados de auditorías realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas). No conformidades acontecidas en procesos y servicios ofrecidos y estado de las acciones correctivas y preventivas.

- Sugerencias, quejas y reclamaciones de los destinatarios de los servicios ofrecidos por la Inspección de Educación.
- Mediciones de la satisfacción de los destinatarios internos y externos de las actividades de la Inspección de Educación.
- El conocimiento de las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección para poder así dar una mejor respuesta a las mismas.
- Medición de la eficacia de la formación prevista en el Plan Anual y aquella no prevista pero realizada.
- Los resultados obtenidos de los procesos, subprocesos y las actividades llevadas a cabo en el marco del Plan Anual mediante el panel de indicadores de control de los procesos y subprocesos.
- Resultados en el logro de Objetivos de la Calidad propuestos en el Plan Anual vigente.
- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad en el desarrollo de las actividades propia de la Inspección de Educación.

La evaluación de este Plan Anual quedará reflejada en el correspondiente informe de Revisión del Sistema elaborado por la Inspección Central. Este informe recogerá como mínimo los siguientes apartados:

- Sugerencias de cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de la Calidad, incluidas la Política de Calidad y Objetivos de Calidad.
- Resultados en logro de objetivos e indicadores de proceso y servicio.
- Resultados de auditorías (internas y externas).
- No conformidades acontecidas en procesos y servicios.
- Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Mediciones de satisfacción.
- Sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Recomendaciones para la mejora en general.
- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección.
- Conclusiones obtenidas.

Las conclusiones de la evaluación de este Plan Anual y el resultado del diagnóstico realizado en el primer trimestre determinarán las líneas estratégicas a partir de las cuales se formulará el Plan Trienal 2011-2014.

Vitoria-Gasteiz, 8 de octubre de 2010

El Inspector General



Fdo. Alfonso Fernández Martínez



ANEXO II

ESPECIFICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBPROCESOS DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2010-2011

PR 0201 Actividades de evaluación.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Evaluación de centros										
0201 01	Evaluación del sistema de Gestión de Calidad (SGC - Kalitatea Hezkuntzan)	1º trimestre	I. centro	20/12	Centros de SGC	JA Romero	M. Alonso K. Totorikagüena J. A. Fernández X. Egizabal	Inspectores-as de referencia + Equipo	CAV	21 centros (AR 0 BI 10, GI 11)
0201 05	Evaluación de Diagnóstico.	Todo el curso	I. centro (varios tipos)	s/tipo	Centros de Ed. Primaria y de ESO	A. Fernández J.Granja	R. Juan M. Hidalgo P. Macho JM Santiago L Barrutia G. del Río A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0201 Actividades de evaluación.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Evaluación de la función docente y directiva										
0201 10	Comisiones de servicios.	2º y 3º trimestre	I. individ.	Según conv.	Todas las existentes y todas las peticiones	I. Cereceda	R. Fernández A. Mendiola M Bermeosolo I. Echeverría	Inspectores-as de referencia + Equipo	Territorio	
0201 11	Evaluación sobre la adecuación al perfil de la plaza	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones		Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Territorio	
0201 12	Evaluación de la aptitud para la docencia	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	A. Fernández	J.I. Molinuevo I. Tazón A. Anasagasti I. Bernaola J. A. Rey A. Paniego	Inspectores-as de referencia	Zona	
0201 13	Evaluación de Funcionarios en Prácticas (OPE)	Todo el curso	I. individ	30/06	Todos los funcionarios en prácticas	A. Fernández I. Cereceda	M. Ruiz R. Mesanza P. J. Macho M. Bonet X. Balerdi	Inspectores-as de referencia	Zona	
0201 20	Evaluación de la función directiva	1º y 2º trimestre	I. individ	20/04	Todos los directores-as de 4 años	A. Fernández I. Cereceda	M. Ruiz S. Ayarza M. Alonso K. Mugerza M. Bonet I. Echeverría J Kortabitarte J.A. Ayucar	Inspectores-as de referencia + Equipo	Zona	
0201 25	Evaluación de la función inspectora	Todo el curso	I. individ	30/06	Inspectores en CS (última conv)	JA Romero A. Fernández	R. Fernández M. Bonet T Murguialday	Equipo de inspectores	CAV	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Generales										
0202 02	Control y seguimiento de los Proyectos de Formación de los centros.	2º trimestre	I. centro	20/04	Muestra de Centros de FP con acciones aprobadas	J. A. Romero		Inspectores-as de referencia	Zona	
Programas PCPI , Diversificación curricular, PIEE y Complementarios de Escolarización										
0202 07	Control y seguimiento de los programas de Cualificación Profesional Inicial	Septiembre Junio - Julio	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	J. Granja	M. García L. Barrutia JA Otadui M S de Urturi	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 21	Valoración y control de los grupos de Diversificación Curricular.	1º trimestre	I. centro	30/10	Todos los grupos	J. Granja	M. García L. Barrutia JA Otadui M S de Urturi	Equipo de inspectores	Territorio	
0202 24	Valoración de las solicitudes de los Programas Complementarios de Escolarización.	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	J. Granja	M. García L. Barrutia JA Otadui M S de Urturi	Inspectores-as de referencia	Zona	
Escuelas Infantiles										
0202 40	Control y seguimiento de las Escuelas Municipales y de los Centros privados de E. Infantil 0-3.	2º y 3º trimestre	I. CAV I. centro	15/09 30/06	Muestra de escuelas municipales y privadas 0-3	I. Cereceda	R Saez de Cortazar J Solabarrieta I. Careaga A. Unamuno. A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 41	Control y seguimiento de las Haurreskolak.	2º y 3º trimestre	I. centro	30/06	Todas las Haurreskolak nuevas.	I. Cereceda	R Saez de Cortazar J Solabarrieta I. Careaga A. Unamuno. A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Organización y funcionamiento de centros										
0202 50	Control normativo del Documento de Actividad Escolar (DAE).	Todo el curso	I. CAV	30/06	Todos los centros	J. A. Romero	J. Pérez J. A. Sánchez J. L. Sabando J. A. Ayucar D. Mazuela	Equipo de inspectores	Territorio	
0202 52	Control y análisis de la documentación académica y administrativa de los centros	1º y 2º trimestre	I. centro	15/04	Muestra de centros	J. Granja	R. Fernández A. Salvador J.A. Rey J A Fernández	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 54	Control y seguimiento del proceso de elección de órganos colegiados	1º trimestre	I. CAV	20/12	Todos los centros	JA Romero	M Garcia P Bilbatua K Mugerza X Eguizabal	Equipo de inspectores	Territorio	
0202 55	Control y seguimiento de los calendarios escolares.	2º y 3º trimestre	I. centro	30/06	Todos los centros	J. A. Romero	J. Pérez J. A. Sánchez J. L. Sabando J.A. Otadui J. A. Ayucar	Equipo de inspectores	Territorio	
0202 74	Control de los programas formativos no reglados en centros públicos de Educación de Adultos.	1er trimestre	I. individ.	20/12	Todas las peticiones	J. Granja	K Arriaga D. Rabanal X. Etxebarria P. Carnicero	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 94	Seguimiento y control de los Planes de Convivencia	1º y 2º trimestre	I. centro I. CAV	20/12	Centros públicos con Plan de Convivencia	A. Fernández	M. T. Ruiz R. Aliaga L. Isasa B Manzarbeitia JM Santiago L. Torrealdai	Equipo de inspectores	Territorio	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Currículo										
0202 71	Control y supervisión de las programaciones didácticas.	1º y 2º trimestre	I. centro I. CAV	20/12	Muestra de centros con ESO, Bach. Y Ciclos Formativos	J Granja JA Romero	R Juan E. Valencia L. Puente L. Orueta K. Mujika	Inspectores-as de referencia + Equipo	Zona/ Territorio	
0202 73	Control de las solicitudes de adaptaciones curriculares significativas (ACIs)	1er trimestre	I. individ.	20/12	Todas las propuestas	J Granja	C Aparicio B Urcullu B Manzarbeitia D Mazuela	Equipo de inspectores	Territorio	
0202 83	Control sobre las exenciones de Euskera.	1er trimestre	I. individ.	20/12	Todas las peticiones	J Granja	R Abasolo L. Puente E Valencia E. Berazadi R. Bergaretxe	Equipo de inspectores	Territorio	
0202 90	Control y difusión de resultados académicos de las enseñanzas de régimen general.	1º y 3º trimestre	I. CAV	20/12 15/07	Todos los centros	J. A. Romero	J. A. Sánchez M Bermeosolo JA Fernández	Inspectores-as de referencia	Zona	
Profesorado y alumnado										
0202 08	Control y seguimiento del programa de atención domiciliaria.	Todo el curso según petición	I. individ	Según pet.	Todas las peticiones		Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 53	Control del absentismo del personal docente y educativo de los centros públicos.	Todo el curso	I. Individ. I. Territor.	Según casos	Todos los centros públicos	J. A. Romero	J. Pérez J. A. Sánchez J. L. Sabando J. A. Ayucar D. Mazuela	Inspectores-as de referencia + Equipo	Zona/ Territorio	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Profesorado y alumnado										
0202 59	Control de propuestas de nombramiento de cargos directivos.	2º y 3er trimestre	I. CAV	30/06	Todos los centros públicos	A. Fernández	M. García P. Bilbatua J.A. Otadui X. Egizabal	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 60	Control de propuestas de nombramiento de cargos no directivos.	1er. trimestre	I. Centro	20/12	Todos los centros públicos	J. A. Romero	J. Pérez J. A. Sánchez J. L. Sabando J. A. Ayucar D. Mazuela	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 85	Control de las titulaciones del profesorado	Todo el curso según petición	I. individ	Según pet.	S/petición sobre habilitación en P T	R. Fernández	B. Urcullu B. Manzarbeitia D. Mazuela	Equipo de inspectores	Territorio	
0202 86	Control del absentismo del alumnado	Todo el curso	I. CAV	15/09	Todos los centros que imparten Primaria y ESO	I. Cereceda	M. García L. Barrutia S Ayarza P. Carnicero	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 87	Control y seguimiento de la incidencia de la intimidación y maltrato entre el alumnado.	Todo el curso	I. CAV	15/09	Todos los centros afectados	A. Fernández	M. T. Ruiz R. Aliaga L. Isasa B Manzarbeitia JM Santiago L. Torrealdai	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 91	Control y seguimiento de los casos de agresión al personal de los centros públicos	Todo el curso	I. CAV	15/09	Casos existentes	A. Fernández	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Profesorado y alumnado										
0202 92	Control de huelgas del personal y del alumnado	Todo el curso	I. CAV	Según casos	Todos los centros afectados	JA Romero	J. Pérez J. A. Sánchez J. L. Sabando J. A. Ayucar D. Mazuela	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 95	Aplicación del régimen disciplinario del empleado público	Todo el curso	I. individ	Según casos	Centros públicos	A. Fernández	J.I. Molinuevo I. Tazón A. Anasagasti I. Bernaola J. A. Rey A. Paniego	Inspectores con formación	CAV	

PR 0204 Actividades de colaboración

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
0204 02	Informes solicitados por los responsables del Dep. de Educ	Todo el curso	I. individ.	Según casos	Todos los casos presentados			Inspectores-as de referencia y/o designados	Zona/ Territorio	

ANEXO III

(OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE INSPECCIÓN)

Objetivo	Acciones	Indicador	Criterio de aceptación	Plazo	Responsable
Actualizar la formación de la Inspección para el adecuado desarrollo de las actividades del Plan Anual y favorecer el nivel de capacitación lingüística de los inspectores e inspectoras	Desarrollo del Plan de Formación	% de aspectos prioritarios en el Plan Trienal 2008-11 contemplados en el Plan de formación del curso 2010-2011	100%	15-jul-11	INSPECCIÓN CENTRAL
		% de actividades realizadas según lo previsto	90%	31-jul-11	INSPECCIÓN CENTRAL
Evaluar la función directiva y la función docente mediante modelos de intervención para la acreditación del desempeño profesional.	Desarrollo de las actividades de los AZ 0201 13 y AZ 0201 20	% de directores evaluados	100% de los directores previstos	15-04-2011	INSPECCIÓN CENTRAL
		% de profesores en prácticas evaluados	100% de los profesores previstos	30-06-2011	
Realizar el seguimiento de los planes de mejora consecuencia de las evaluaciones de diagnóstico mediante visitas sistematizadas para colaborar en la mejora de los resultados de los centros.	Desarrollo de las actividades del AZ 0201 05	% de planes de mejora de centros a los que se ha realizado el seguimiento	100%	30-06-2011	INSPECCIÓN CENTRAL
		Requerimiento a los centros que no lo hubiesen realizado para la inclusión en los PAC de las acciones de mejora.	100%	20-12-11	
Evaluar el sistema de gestión de Calidad (SGC).	Desarrollo de las actividades del AZ 0201 01	% de centros auditados	100% de los centros planificados	31-01-2011	INSPECCIÓN CENTRAL

Supervisar el funcionamiento de los centros mediante visitas planificadas para el control del cumplimiento de la normativa.	Control de recursos	% de centros visitados EOI	100% de visitas e informes	30-03-2011	INSPECCIÓN CENTRAL
		% de centros visitados EPA			
		% de centros visitados Enseñanzas Deportivas			
Mantener y mejorar el sistema de gestión de la inspección y renovar la certificación de la Inspección de Educación según la norma UNE-EN ISO 9001:2008.	Detección, planificación y puesta en marcha de acciones de mejora	Número de acciones de mejora puestas en marcha	> 3	30-06-2011	INSPECCIÓN CENTRAL
Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de la Inspección de Educación.	Puesta en marcha del sistema de gestión de demandas y necesidades de los destinatarios mediante la aplicación informática on line	Se implanta en los tres territorios	S/N	01-04-2011	INSPECCIÓN CENTRAL
Realizar el diagnóstico y la planificación estratégica previa a la elaboración del Plan Trienal 2011-2014	Realización del diagnóstico de la inspección	Definición de las líneas estratégicas para el Plan Trienal	S/N	30-06-2011	INSPECCIÓN CENTRAL
	Revisión de la planificación estratégica.				

ANEXO IV

ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
SUBPROCESOS DE LA INPECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL PAIS VASCO	Adquirir el soporte teórico necesario para la utilización de las herramientas disponibles para realizar el trabajo de Inspección, mostrando el sistema de consulta diseñado en la página WEB interna y todos los subprocesos diseñados e implantados en la Inspección.	SEPTIEMBRE 2010	2:30	NUEVOS INSPECTORES/AS
ASPECTOS JURIDICOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ASPECTOS GENERALES.	Definir la actuación del Inspector/a en el marco general del procedimiento administrativo y de la función pública vasca.	SEPTIEMBRE 2010	2:30	NUEVOS INSPECTORES/AS
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROFESORADO ASPECTOS GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA.	Conocer el procedimiento a aplicar administrativamente si se conculcan los deberes y obligaciones del profesorado en el ejercicio de sus funciones.	SEPTIEMBRE 2010	5	NUEVOS INSPECTORES/AS
ASPECTOS JURIDICOS ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.	Definir la actuación del Inspector/a en el marco general del procedimiento administrativo y de la función pública vasca.	ABRIL 2011	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
EUSKERA TECNICAS Y RECURSOS PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES EN EUSKERA ACTUALIZACIÓN DE CRITERIOS O PAUTAS PARA LA UNIFICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA MÁS UTILIZADA EN EUSKERA EN LOS ESCRITOS HABITUALES DE LA INSPECCIÓN	Repasar las técnicas y recursos lingüísticos que se deben utilizar en la elaboración de los informes de la inspección en euskera. Actualizar y ampliar la formación de los inspectores-as en el uso de la terminología mas adecuada en los tipos de escritos que realiza habitualmente la Inspección.	OCTUBRE 2010- JUNIO 2011	24 (8/Territorio)	TRES GRUPOS DE INSPECTORES UNO POR TERRITORIO

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EVALUACIÓN DE DIAGNOSTICO	Formar a los inspectores-as para la realización del seguimiento de los planes de mejora de los centros	OCTUBRE 2009- JUNIO 2011	10	TODOS LOS INSPECTORES/AS
	Interpretar los informes de resultados de los centros	5 NOVIEMBRE	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE Y DIRECTIVA	Actualizar y ampliar la formación de los inspectores-as en técnicas de evaluación de la función docente y directiva. Conocer experiencias de otras comunidades en este tema.	OCTUBRE 2010- JUNIO 2011	15	TODOS LOS INSPECTORES/AS QUE PARTICIPAN EN LA EVALUACIÓN
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DOCUMENTACION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS CENTROS SEGUN LA NORMATIVA APLICACIONES INFORMATICAS PREPARADAS AL EFECTO	Formar y unificar criterios sobre la documentación académica y administrativa de las enseñanzas LOE. Conocer las herramientas informáticas que se están desarrollando en la CAV.	OCTUBRE 2010- JUNIO 2011	10	TODOS LOS INSPECTORES/AS
JORNADAS DE INSPECCIÓN	Ampliar la formación en temas específicos de Inspección educativa. Mejorar el clima de trabajo en la Inspección.	OCTUBRE 2010 JULIO 2011	10	2 SESIONES CON TODOS LOS INSPECTORES/AS